

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

4031001

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: A X X 001
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): MIXTO (X) con predominancia HABITACIÓN
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): MEDIA (M)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 67 AÑO 1992

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector plano.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
 OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

4031015

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: A X X 018
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): EQUIPAMIENTO (E)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): BAJA (B)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): SIN NIVEL DE DENSIFICACIÓN (S)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL _____ AÑO _____
 PLANO REGULADOR COMUNAL _____ DECRETO N° 67 _____ 1992

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector plano.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
 OTRA, Indique: _____

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

EX31002

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: B X X 002
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA DE EXTENSIÓN URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): BAJA (B)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL P.R.M.S. AÑO 2006
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 67 AÑO 1992

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector con pendientes menores al 3%.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
 OTRA, Indique: _____

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

EXM003

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: B X X 003
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): BAJA (B)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

- SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL _____ AÑO _____
 PLANO REGULADOR COMUNAL _____ DECRETO N° 67 AÑO 1992

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector plano.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL /
O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO
O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> OTRA, Indique: _____ |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.) | |

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

EX31004

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: B X X 004
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): BAJA (B)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): ALTO (A)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

- SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 67 AÑO 1992

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR
Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector plano.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> OTRA, Indique: <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.) | |

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

EXM005

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: B X X 005
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): MIXTO (X) con predominancia HABITACIÓN
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): MEDIA (M)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 67 AÑO 1992

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector plano.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
 OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

EX31005

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: B X X 006
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): BAJA (B)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

- SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL _____ AÑO _____
 PLANO REGULADOR COMUNAL _____ DECRETO N° 67 AÑO 1992

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector plano.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL /
O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO
O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> OTRA, Indique: _____ |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.) | |

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

EX1017

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: B X X 017
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): EQUIPAMIENTO (E)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): SIN CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (S)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): SIN NIVEL DE DENSIFICACIÓN (S)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL _____ AÑO _____
 PLANO REGULADOR COMUNAL _____ DECRETO N° 67 _____ 1992

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector plano.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL /
O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO
O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
 OTRA, Indique: _____

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

EXX005

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: C X X 008
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA DE EXTENSIÓN URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): BAJA (B)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): ALTO (A)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

- SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL _____ AÑO _____
 PLANO REGULADOR COMUNAL _____ DECRETO N° 67 AÑO 1992

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector plano.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input checked="" type="checkbox"/> AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> OTRA, Indique: _____ |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.) | |

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Afecto a expropiación calle Balmaceda y Sta. Ines.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

CS019

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: R S S 019
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA RURAL

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): SIN USO DE SUELO DEFINIDO (S) ZONA EXT. URBANA (R) ZONA RURAL
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): SIN CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (S)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): SIN NIVEL DE DENSIFICACIÓN (S)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL P.R.M.S. AÑO 2006
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N°

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector con pendientes que van de 0 a 40°

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
 OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Se trata del area rural de la comuna, la cual por el P.R.M.S ha declarado como zona de riego a inundaciones las áreas colindante al rio Maipo.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

200007

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: Z X X 007
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA DE EXTENSIÓN URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): MEDIA (M)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL P.R.M.S. AÑO 2006
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 67 AÑO 1992

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

sector con pendientes menores al 3%

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
 OTRA, Indique: _____

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Se trata de un area que comprende un sector residencial de parcelaciones de agrado, la cual por el P.R.M.S ha declarado como zona de riesgo a inundaciones las áreas colindante al rio Maipo.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

EXX005

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: Z X X 009
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA RURAL

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): MEDIA (M)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° AÑO

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector con pendientes menores a un 3%.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
 OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

EXX010

NOMBRE DE LA COMUNA:	ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:	Z X X 010
TIPO DE EMPLAZAMIENTO:	ÁREA RURAL

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):	HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):	MEDIA (M)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):	BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

<input checked="" type="checkbox"/>	SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)		
<input type="checkbox"/>	PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL		AÑO
<input type="checkbox"/>	PLANO REGULADOR COMUNAL	DECRETO N°	AÑO

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector con pendientes menores a un 3%.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> OTRA, Indique: _____ |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.) | |

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

EXX011

NOMBRE DE LA COMUNA:	ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:	Z X X 011
TIPO DE EMPLAZAMIENTO:	ÁREA RURAL

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):	HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):	BAJA (B)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):	BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

<input type="checkbox"/>	SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)			
<input checked="" type="checkbox"/>	PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL	P.R.M.S	AÑO	2006
<input type="checkbox"/>	PLANO REGULADOR COMUNAL		DECRETO N°	

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector con pendientes menores a un 3%.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.) | <input checked="" type="checkbox"/> OTRA, Indique: _____ |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.) | |

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Se trata de un area que comprende un sector residencial de parcelaciones de agrado y sitios derivados de la CORA San Antonio de Naltagua, según el P.R.M.S. se considera como área de protección ecológica de desarrollo controlado y área urbanizable de desarrollo prioritario.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

EXX012

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: Z X X 012
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA RURAL

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): BAJA (B)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL P.R.M.S AÑO 2006
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° AÑO

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

sector con pendientes menores a un 3%.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
 OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Se trata de un area que comprende un sector residencial de parcelaciones de agrado y sitios derivados de la CORA Brillo del Sol, según el P.R.M.S. se considera como área de protección ecológica de desarrollo controlado y área urbanizable de desarrollo prioritario.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

EXX013

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: Z X X 013
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA RURAL

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): BAJA (B)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): ALTO (A)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 67 AÑO 1992

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector con pendientes menores al 5%.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
 OTRA, Indique: _____

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

EX0014

NOMBRE DE LA COMUNA:	ISLA DE MAIPO		
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:	Z	X	X 014
TIPO DE EMPLAZAMIENTO:	ÁREA RURAL		

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):	HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):	MEDIA (M)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):	BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

<input type="checkbox"/>	SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)			
<input checked="" type="checkbox"/>	PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL	P.R.M.S.	AÑO	2006
<input type="checkbox"/>	PLANO REGULADOR COMUNAL		DECRETO N°	

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector con pendientes menor al 3%.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

<input type="checkbox"/>	ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
<input type="checkbox"/>	ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
<input type="checkbox"/>	ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
<input type="checkbox"/>	ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
<input type="checkbox"/>	ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	¡ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
<input checked="" type="checkbox"/>	ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	OTRA, Indique: _____
<input type="checkbox"/>	ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)		

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Parcelaciones de agrado se ven afectado por el P.R.M.S. como zona de riesgo de inundación por el río Maipo.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

EXX015

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: Z X X 015

TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA RURAL

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO

PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N°

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector plano.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> OTRA, Indique: |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.) | |

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

EXX016

NOMBRE DE LA COMUNA: ISLA DE MAIPO
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: Z X X 016
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA RURAL

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*): HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*): BAJA (B)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*): MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N°

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector plano.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
 OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.